



S.m. cisterna

**CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

INFORME FINAL

**Gobierno regional de La
Araucanía**

**Número de Informe: 5/2012
08 de mayo del 2012**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 300/2012

REMITE INFORME FINAL N° 5 DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO,
PRÉSTAMO BID N° 1952/OC-CH.

TEMUCO,

02591 - 09.05.2012

El Contralor Regional infrascrito, cumple con remitir a Ud., para su conocimiento, copia del informe del epígrafe sobre auditoría efectuada en el Gobierno Regional de La Araucanía.

Asimismo, corresponde señalar que el contenido de la presente auditoría por aplicación de la ley N° 20.285, se publicará en el sitio web institucional.

Adjunta lo indicado.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional de La Araucanía
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
TEMUCO.-
RCC



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

PTMO:13.006

INFORME FINAL N° 5 DE 2012, SOBRE
AUDITORÍA AL PROGRAMA PUESTA EN
VALOR DEL PATRIMONIO, PRÉSTAMO BID
N° 1.952/OC-CH, EFECTUADA EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

Temuco, 08 MAYO 2012

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2012, se ha realizado una auditoría de estados financieros al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, en el Gobierno Regional de La Araucanía, GORE, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en su calidad de co-ejecutor del Programa, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1.952/OC-CH, suscrito por la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar que se materialicen los objetivos del programa, efectuando un examen financiero de los proyectos desarrollados y una evaluación de los controles internos que ejecuta la Unidad Regional SUBDERE, URS, y el Gobierno Regional, GORE, y constatar la correcta utilización, registro y rendición de los fondos del programa.

Metodología

El examen se realizó conforme a principios, normas y procedimientos de control aceptados por este Organismo de Control e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos que respaldan las operaciones efectuadas durante el período de revisión, como asimismo, la aplicación de otros procedimientos, en la medida que se estimaron necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Universo y muestra examinada

Los gastos ejecutados durante el período en revisión, ascendieron a un total de \$ 74.603.555, asociados a 6 proyectos, los cuales se revisaron en el 100%.

AL SEÑOR
RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE
HAU



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

PTMO:13.006

INFORME FINAL N° 5 DE 2012, SOBRE
AUDITORÍA AL PROGRAMA PUESTA EN
VALOR DEL PATRIMONIO, PRÉSTAMO BID
N° 1.952/OC-CH, EFECTUADA EN EL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

Temuco, 22 FEB. 2012

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2012, se ha realizado una auditoría de estados financieros al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, en el Gobierno Regional de La Araucanía, GORE, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, en su calidad de co-ejecutor del Programa, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1.952/OC-CH, suscrito por la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad verificar que se materialicen los objetivos del programa, efectuando un examen financiero de los proyectos desarrollados y una evaluación de los controles internos que ejecuta la Unidad Regional SUBDERE, URS, y el Gobierno Regional, GORE, y constatar la correcta utilización, registro y rendición de los fondos del programa.

Metodología

El examen se realizó conforme a principios, normas y procedimientos de control aceptados por este Organismo de Control e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos que respaldan las operaciones efectuadas durante el período de revisión, como asimismo, la aplicación de otros procedimientos, en la medida que se estimaron necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Universo y muestra examinada

Los gastos ejecutados durante el período en revisión, ascendieron a un total de \$ 74.603.555, asociados a 6 proyectos, los cuales se revisaron en el 100%.

AL SEÑOR
RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE
HAU



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Antecedentes generales del programa

El crédito BID N° 1.952/OC-CH destinado al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, tiene como objetivo proteger y poner en valor los bienes patrimoniales (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales, o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de modo que generen beneficios socio-económicos que contribuyan al desarrollo sustentable.

Al respecto, es preciso indicar que el Gobierno Regional de La Araucanía comenzó la ejecución del programa durante el año 2009, contando para el período en examen con seis proyectos de diseño de mejoramiento y restauración de Monumentos Nacionales, encontrándose en desarrollo, por lo que a la fecha no existe ejecución de obras propiamente tal. Atendido lo anterior, el alcance del examen estuvo dirigido a la revisión documental de las carpetas de proyectos y pagos efectuados, según el avance de los mismos.

Se comprobó que los proyectos aprobados con Recomendación Favorable, RS, para el período 2011, con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio en la Región de La Araucanía, son los siguientes:

Código BIP	Proyecto	Monto M\$	Incremento año 2011 M\$	Monto total M\$
30085386	Investigación Arqueológica Sitio Histórico Villarrica.	32.200	0	32.200
30036610	Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco.	91.000	24.700	115.700
30034362	Restauración y Habilitación ex – Hospital de Angol y su entorno, Angol.	39.810	0	39.810
30096190	Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces	16.279	0	16.279
30085715	Restauración Teatro Municipal de Collipulli, Collipulli.	23.781	0	23.781
30095840	Restauración Teatro Municipal de Purén.	22.190	0	22.190

Se debe precisar respecto del proyecto Investigación Arqueológica Sitio Histórico Villarrica, cuyo presupuesto disponible asciende a \$ 31.700.000, conforme resolución N° 1.364, de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección Regional de Arquitectura, que la propuesta aceptada y adjudicada ascendió definitivamente a \$ 31.657.000, sumado a los gastos administrativos de \$ 500.000, da un total de \$ 32.157.000.

Respecto del proyecto, Restauración y Habilitación ex – Hospital de Angol y su entorno, Angol, cabe señalar que mediante



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

resolución N° 291, de 2011, del Gobierno Regional, se puso término anticipado y se aprobó la liquidación del contrato suscrito entre la Dirección de Arquitectura Región de La Araucanía y el consultor Alejandro Cerda Brintrup, para la ejecución del mencionado proyecto, y se ordenó el pago de indemnizaciones, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 64, letra c) del decreto MOP N° 48 de 1994, que fija el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

En cuanto al sistema de registro, se verificó que el Gobierno Regional de La Araucanía contabiliza las operaciones del Programa en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, el cual contempla los registros contables del Programa.

En forma paralela, el Servicio utiliza el sistema financiero contable y de gestión, Methasys, que maneja los siguientes módulos informáticos: Sistema de Gestión, Sistema de Recursos Físicos, Sistema de Recursos Humanos, Sistema de Personal y Sistema de Administración.

A continuación, se expone el resultado de la auditoría practicada:

I. ASPECTOS FINANCIEROS

1.1. Transferencias recibidas

Las transferencias recibidas por el Gobierno Regional de La Araucanía, durante el año 2011, desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, ascienden a un total de M\$ 42.369.927, de lo cual se comprobó que los recursos del programa en análisis son traspasados desde la SUBDERE, mediante un monto global para los diversos programas que ejecuta el Gobierno Regional, de acuerdo a los requerimientos de caja detallados que efectúa la Entidad en forma quincenal y de acuerdo a las iniciativas de inversión que tendrán desembolsos en dicho período.

La programación de caja es efectuada por la División de Análisis y Control de Gestión, y remitida a la División de Administración y Finanzas, para ello se hacen reuniones con las unidades técnicas que tienen a cargo la inspección de la ejecución de los proyectos, luego se obtiene la opinión de los analistas del GORE, que hacen visitas a las obras e informan los avances que éstas presentan.

Ahora bien, es importante señalar que dichas estimaciones, en la mayoría de las ocasiones, no se ajustan a los requerimientos de recursos por proyecto, por cuanto las obras sufren variaciones en el transcurso de su ejecución, producto de factores climáticos adversos que atentan contra el correcto y oportuno desarrollo de las obras, retrasos en la llegada de materiales, obras con avances más rápidos de lo previsto, generando diferencias entre las estimaciones realizadas en el requerimiento de caja y su ejecución efectiva.

El detalle de los montos globales recibidos por el Gobierno Regional es el siguiente:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

Períodos 2011	Montos Ingresados M\$
Enero - Junio	19.914.000
Julio - Diciembre	22.455.927
TOTAL	42.369.927

En relación a lo anterior, se corroboró el correcto depósito de tales recursos en la cuenta corriente N° 62909128779 del BancoEstado, denominada Fondo Nacional Desarrollo Regional IX Región, verificándose además su adecuada contabilización en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado.

1.2. Estados de pago

Los proyectos son pagados periódicamente mediante la presentación de estados de pagos, por lo que el Gobierno Regional gira únicamente los montos consignados en dichos documentos a las empresas ejecutoras de los distintos proyectos, previa autorización de la Unidad Técnica respectiva. Es dable señalar que el examen se realizó en base a la documentación contenida en las carpetas habilitadas por el Gobierno Regional para tal efecto.

Sobre el particular, y en relación a los proyectos ejecutados con cargo al programa: "Investigación Arqueológica Sitio Histórico Villarrica", "Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco", "Restauración y Habilitación ex - Hospital de Angol y su entorno, Angol", "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces", "Restauración Teatro Municipal de Collipulli, Collipulli" y "Restauración Teatro Municipal de Purén", se determinó que a la fecha de la visita, el Gobierno Regional había realizado pagos correspondientes al año 2011, ascendentes al total de \$74.603.555, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

a) Proyecto de diseño, "Restauración y Habilitación ex Hospital de Angol y su entorno, Angol", por un monto ascendente a \$8.911.455, correspondiente al estado de pago N° 4.

b) Proyecto de diseño "Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco" se han realizado pagos por un monto de \$42.700.000, correspondientes a los estados de pago N° 3A, 3B, 4 y 5.

c) Proyecto de estudios básicos "Investigación Arqueológica Sitio Histórico, Villarrica", se han realizado pagos por un monto ascendente a \$ 18.994.200, correspondientes a los estados de pago N° 2, 3 y 4.

d) Proyecto de diseño "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces", pago por \$1.550.000 por concepto de gastos administrativos, y \$1.447.900 correspondiente al estado de pago N°1, ascendiendo en total los pagos efectuados a \$2.997.900.

e) Proyecto de diseño "Restauración Teatro Municipal de Collipulli, Collipulli", se han realizado pagos por un monto ascendente a \$1.000.000, correspondiente a pago de gastos administrativos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

f) Finalmente, respecto del proyecto "Restauración Teatro Municipal de Purén", no se encuentran asociados gastos a la fecha de la presente auditoría.

Por su parte, se constató que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo registra valores de \$ 99.648.533, con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio, determinándose una diferencia de \$ 25.044.978, que se explica de la siguiente forma:

Del monto antes señalado, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo reconoció gastos ascendentes a \$14.153.828, con cargo al Programa Puesta en Valor del Patrimonio en forma errónea, los cuales corresponden al pago de honorarios de don Odin Vallejos Cid y don Cristóbal Eulufi Malbrán, atendido que los convenios celebrados entre el Gobierno Regional y los mencionados señores, estipulaban que tales honorarios se imputarían al Programa de Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, lo cual se llevó a cabo por este último. Adicionalmente, los pagos correspondientes al señor Eulufi, ascendente a \$1.264.622, fueron informados por el Gobierno Regional el año 2010.

Asimismo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informó como gasto un monto ascendente a \$9.000.000 con cargo al proyecto "Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco", correspondiente al estado de pago N° 3, y un monto de \$11.896.520 con cargo al proyecto "Investigación Arqueológica Sitio Histórico, Villarrica", referido a los gastos administrativos y al estado de pago N°1, cuyos montos fueron informados como gasto por el Gobierno Regional el año 2010.

Por otra parte, el Gobierno Regional registró como gasto la suma de \$1.235.000, con cargo al proyecto "Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco" concerniente al 10% de retención descontada del estado de pago N° 3; y la suma de \$ 316.570 con cargo al proyecto "Investigación Arqueológica Sitio Histórico Villarrica", correspondiente al 5% de retención descontada del estado de pago N° 2, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del reglamento de consultores, recursos que se devolverán al término del proyecto, instancia en que dicho gasto será reconocido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Finalmente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo no informó en relación al proyecto "Restauración Teatro Municipal de Collipulli, Collipulli", gastos administrativos por \$1.000.00; la suma de \$2.997.900 correspondientes al proyecto "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces"; como tampoco los gastos referidos al proyecto "Investigación Arqueológica Sitio Histórico Villarrica", ascendente a \$6.331.400, cuyos montos son reconocidos como gastos del Programa por el Gobierno Regional de La Araucanía, lo cual se detalla en la parte pertinente del presente informe.

II. SOBRE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

2.1. Garantías

Se constató que las garantías son resguardadas por el organismo que actúa como Unidad Técnica, en este caso la Dirección Regional de Arquitectura; sin embargo, dicho Servicio debe remitir fotocopia de ellas al Gobierno Regional para su archivo en las carpetas habilitadas para cada



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

proyecto, procedimiento que fue verificado por este Organismo de Control, sin que existan observaciones sobre este punto.

A su vez, se corroboró el cumplimiento de lo instruido por el oficio circular N° 24.004, de 24 de agosto de 1990, del señor Contralor General, respecto de las normas tendientes a verificar la autenticidad de las boletas de garantía en el acto de ser recibidas.

Al respecto, se constató, que la boleta N° 308576, del Banco Security, tomada por \$5.735.000, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato por aumento de plazo del proyecto "Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco" con vigencia hasta el 16 de febrero de 2012, se encuentra validada por la institución financiera, y la boleta N° 0044097, del Banco de Créditos e Inversiones, tomada por \$723.950, para garantizar el fiel cumplimiento del proyecto "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces" con fecha de vencimiento 31 de enero de 2013, fue consultada a la entidad bancaria el 17 de noviembre de 2011, y reiterada en febrero de 2012, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta.

2.2. Gastos no registrados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Existen gastos pagados por el Gobierno Regional con cargo al programa, que no han sido registrados en el sistema de información de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

Código BIP	Nombre del proyecto	Pagos no registrados \$	Documento	Fecha	Descripción
30085715	"Restauración Teatro Municipal de Collipulli"	1.000.000	Solicitud de Recursos N° 84	21-11-2011	Solicitud de Recursos de Gastos Administrativos.
30096190	"Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces"	1.550.000	Solicitud de Recursos N° 36	21-04-2011	Solicitud de recursos de gastos administrativos.
30096190	"Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces"	1.447.900	Boleta Honorarios N° 13	16-11-2011	Estado de Pago N°1
30085386	Investigación Arqueológica Sitio Histórico Villarrica	6.331.400	Factura N° 1285781	15-12-2011	Estado de Pago N°4

III. EXAMEN DE CUENTAS

3.1. En relación al proyecto código BIP 30085386, "Investigación Arqueológica Sitio Histórico Villarrica", el inspector fiscal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

informa el término de diseño y solicita la aprobación final al Director de Arquitectura, mediante el memo N° 87, de 19 de julio de 2011, lo que se produjo mediante el ordinario N° 1520, de 8 de septiembre de 2011, del mismo origen, no dando cumplimiento a los plazos establecidos en el artículo 81 del el decreto MOP N° 48 de 1994, que fija el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría. el cual señala que el Director Regional tiene un plazo de 20 días para pronunciarse.

A su vez, en el ordinario N° 1520 ya citado, se otorga un plazo de 7 días para corregir las observaciones detectadas, situación que también es contraria a los plazos establecidos en el reglamento, el cual indica 20 días para efectuar las correcciones.

Por último, se presentan las correcciones el 15 de septiembre de 2011, dando cumplimiento a los plazos impuestos, obteniendo la aprobación definitiva a través de ordinario N° 1772, de 28 de octubre de 2011, de la Dirección Regional de Arquitectura, transcurridos más de 5 días, plazo establecido en el mismo artículo 81 del decreto MOP N° 48 de 1994.

3.2. En cuanto al proyecto código N°30036610 "Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco", se constató que mediante resolución N° 806, de 24 de junio de 2011, de la Dirección de Arquitectura, se autorizó un aumento de plazo de 53 días corridos, el cual a la fecha de la presente auditoría, enero de 2012, no se encuentra protocolizado ante Notario Público, excediendo el plazo permitido de 30 días que señala el artículo 51 del decreto MOP N° 48, de 1994, Reglamento de Contratación de Trabajos de Consultoría,

Sobre la materia, se debe indicar que mediante carta de 16 de enero de 2012, el consultor reingresa a la Dirección de Arquitectura la resolución N° 806, de 2011, protocolizada, la que fue remitida a la fiscalía del Ministerio de Obras Publicas, el 24 de enero de 2012, encontrándose a la fecha de la auditoria en proceso de revisión.

3.3. Asimismo, se debe precisar que los antecedentes correspondientes a la entrega N° 5, referida al proyecto "Mejoramiento Integral Casa de Máquinas, Museo Nacional Ferroviario, Temuco" ingresada el 11 de agosto de 2011, fue devuelta mediante el ordinario de la Dirección de Arquitectura N°1361, de 17 de agosto de 2011, por no contar con toda la documentación requerida, señalándose en dicha oportunidad que se aplicarían las multas estipuladas en el artículo N° 87, del decreto MOP N° 48, de 1994, referidas al incumplimiento de las fechas de entrega, las que se informa se calcularían a partir del día siguiente de la fecha oficial de la entrega de la etapa N° 5, esto es el 11 de agosto de 2011, y hasta la nueva entrega conforme, la que se efectuó el 26 de agosto de 2011.

Mediante carta de 23 de septiembre de 2011, la empresa consultora, en lo que interesa, apela a que no se le impute a la multa el período utilizado por la Dirección de Arquitectura en la evaluación de los antecedentes, situación que es acogida, considerándose para los efectos 9 días, no imputando al consultor los plazos de revisión de la etapa en cuestión.

Por lo anterior, al estado de pago N° 5, de la Dirección de Arquitectura, de 8 de noviembre de 2011, por un valor de \$ 9.000.000, se le aplicó una multa del 0,4% diario del valor del contrato, ascendiente a \$ 4.129.200, según lo estipulado en el decreto MOP N° 48, de 1994.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

3.4. Finalmente, se debe señalar que el Gobierno Regional de La Araucanía, en calidad de Mandante, aprobó mediante las resoluciones N° 160, de 2 de septiembre de 2011 y N° 225, de 14 de diciembre de 2011, los Convenios Mandato con la Dirección de Arquitectura de la Región de La Araucanía, en calidad de Unidad Técnica, para la realización de todos los actos y contratos necesarios para la ejecución de los proyectos diseño "Restauración Teatro Municipal de Collipulli, Collipulli", de 30 de agosto de 2011 y "Restauración Teatro Municipal de Purén", de 14 de diciembre de 2011, los que a la fecha de la fiscalización se encuentran en proceso de adjudicación.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, corresponde concluir que:

1. Las operaciones de ingresos y gastos ejecutadas con recursos del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, se ajustan a los objetivos para los cuales fueron aprobadas, siendo imputadas a los ítems creados para el efecto, las cuales además, se encuentran respaldadas por documentación fehaciente.

2. El Gobierno Regional deberá disponer las medidas necesarias tendientes a regularizar las situaciones observadas en el presente informe que dicen relación con diferencias en los gastos registrados por la Unidad Regional SUBDERE y el Gobierno Regional.

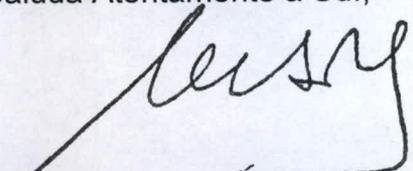
3. En relación a la autenticidad de la boleta que garantiza el fiel cumplimiento del proyecto "Restauración Teatro Municipal de Los Sauces, Los Sauces", la Unidad Técnica debe adoptar las medidas tendientes para que la entidad emisora del documento se pronuncie sobre la materia.

4. Atendidas las falencias expuestas en el Capítulo III, sobre Examen de Cuentas, corresponde que tanto el Gobierno Regional de La Araucanía, como la Dirección Regional de Arquitectura, den cumplimiento a las cláusulas de las bases administrativas especiales, convenio mandato, contratos de ejecución y de diseños de los proyectos, y al decreto MOP N° 48, de 1994, debiendo fortalecer las medidas de control y supervisión existentes.

5. Finalmente, cabe señalar que en mérito de lo expuesto, y en opinión de esta Contraloría Regional, los recursos provenientes del Préstamo N° 1.952/OC-CH, reflejados en los estados de pagos presentados en el período de revisión, han sido razonablemente aplicados.

Remítase copia del presente informe final al Gobierno Regional de La Araucanía y a la Dirección Regional de Arquitectura.

Saluda Atentamente a Ud.,


MARÍA A. RODRÍGUEZ JAQUE
Jefe Unidad de Auditoría e Inspección(s)
Contraloría Regional de La Araucanía
Contraloría General de La República

